

Organizaciones valoran retiro de modificaciones al Plan Regulador Metropolitano

La medida de la Intendencia fue recibida por las organizaciones sociales y el Colegio de Arquitectos como la ratificación de las irregularidades que los grupos habían denunciado con anterioridad. Los dirigentes aseguraron que si la iniciativa de extensión urbana es presentada nuevamente continuarán rechazándola, pues solo se debe a las presiones de las inmobiliarias.

Organizaciones ciudadanas y ecológicas informaron que la intendenta Cecilia Pérez retiró de la Contraloría General de la República el proyecto de modificación del Plan Regulador Metropolitano, debido a las múltiples irregularidades que los mismos grupos habrían denunciado al ente regulador.

El proyecto, que buscaba modificar el uso de suelo de diez mil hectáreas agrícolas de la región Metropolitana, había basado su justificación en estudios del Minvu sobre la falta de hectáreas para la construcción de viviendas, los que fueron cuestionados por varios expertos en la materia.

Junto con celebrar la decisión de la intendenta Pérez, el coordinador de Acción Ecológica, Mariano Rendón, aseguró que el retiro del proyecto confirma las irregularidades que se denunciaron, por lo que pedirán que éstas sean detalladas para que sean conocidas por toda la comunidad: “Que lo hayan retirado es el reconocimiento producto de lo que Contraloría tiene que haber señalado de que adolecía de un sinnúmero de ilegalidades y pasaba por encima de las facultades del Consejo Regional. Para poder explicitar eso, le vamos a solicitar a la intendenta, conforme a la Ley de Transparencia, que señale cuáles fueron los fundamentos en virtud de los cuales retiró la propuesta”, dijo.

Asimismo, Rendón indicó que una expansión urbana innecesaria agudizaría los problemas que hoy vive la región Metropolitana, tales como la contaminación o el transporte, y que este afán solo se explica por la presión de las inmobiliarias que ven en una eventual modificación al plan regulador una gran oportunidad de negocio.

“No se sometía a los instrumentos de evaluación ambiental que correspondía. Eso es sumamente importante, estamos en contra de la expansión urbana no solamente porque sea ilegal, sino porque acrecienta todos los problemas de la ciudad. En la medida que Santiago crece, se expande, por ejemplo, la contaminación del aire. Seguir expandiendo la ciudad es un completo contrasentido, no se explica sino es por la presión de los especuladores inmobiliarios, de quienes hacen un tremendo negocio con esto”, explicó.

Por su parte, el Secretario General del Colegio de Arquitectos, Julio Alegría, sostuvo que la iniciativa de la Intendencia no se justifica desde el punto de vista urbano, sobre todo, cuando la extensión del plan regulador podría afectar severamente la calidad de vida de los ciudadanos: “El fondo para nosotros es el de la presión que consideramos indebida para hacer esa extensión urbana cuando todavía tenemos la posibilidad de tener mejor calidad de vida para las personas, viviendo al interior del perímetro urbano sin tener que arriesgar tanto de su calidad de vida por tiempos de viaje, lejanía de los centros de trabajo, ausencia de servicios de salud, educación, de mercado, etc.”, indicó.

Alegría añadió que aún se deben conocer las razones del por qué fue retirado el proyecto desde la Contraloría, pues solo podría tratarse de hacer pequeñas reformas al plan para presentarlo nuevamente. De ser así, ambos dirigentes sostuvieron que continuarán rechazando las modificaciones al plan regulador.